

PLANEAMIENTO Y COORDINACION

Los esfuerzos de esta oficina se dirigieron fundamentalmente a sugerir y formular proyectos que tendieran a crear oportunidades para impulsar un crecimiento armónico de nuestras actividades agropecuarias y para que nuestros agricultores pudiesen mejorar sus condiciones de vida. En la obtención de estos propósitos, que exigen un intenso esfuerzo nacional, se procuró la colaboración de todos los organismos que tienen que ver con el progreso de nuestra agricultura, en un afán por hacer un mejor aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos con que cuenta el país.

De ahí que podamos afirmar que nuestras actividades cubrieron todos los aspectos que están íntimamente relacionados con el fomento de una agricultura eficiente, como serían la investigación, la enseñanza y la extensión agrícola, así como los servicios que se prestan a los agricultores y la reglamentación.

La obra de planeamiento desafortunadamente aún no comprendida del todo, constituye un proceso largo, puesto que implica una visión a lejano plazo; necesariamente debe desenvolverse dentro de un ambiente de tranquilidad, con disfrute de una amplia autonomía de acción a fin de garantizar su objetividad programática y su eficacia. Queda claro, —y es bueno repetirlo aquí—, que en este sentido las responsabilidades de la Oficina de Planeamiento y Coordinación son totalmente distintas a las

de las demás dependencias del Ministerio, que imperiosamente deben asumir aquellas de orden ejecutivo e inmediato.

DE ORDEN ADMINISTRATIVO

En este campo la labor fue intensa, ocupando lugar preferente la formulación del anteproyecto de Presupuesto para el año de 1960. En él se incluyeron las partidas necesarias para absorber los proyectos de Café, Ingeniería Rural y Taller Mecánico que formaban parte de STICA y que de conformidad con los convenios vigentes debían integrarse a las propias actividades del Ministerio, ya que su desarrollo y dirección estando bajo la responsabilidad de técnicos costarricenses, eran considerados satisfactorios. Concebido este documento como uno de los mejores instrumentos de planeamiento, representa el programa de trabajo de la institución, sus propósitos y sus recursos económicos y humanos. El presupuesto ascendió a ₡ 7.143.846.00, que significa el 2.18% del total nacional.

Durante el año se prepararon tres proyectos reformativos a la Ley de Presupuesto General de la República de 1959.

Con el objetivo, siempre presente, de expeditar los trámites administrativos, se preparó un proyecto de organización de la Oficialía Mayor y se revisó y modificó otro acerca de la estructura y funciones de la Ofi-

cina de Personal. Además, en un esfuerzo por hacer el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Ministerio, se continuó en la revisión de los formularios, habiéndose diseñado un total de 61 fórmulas

A petición de la Oficialía Mayor hubo de estudiar y pronunciarse sobre los casos relacionados con el personal del Ministerio. La mayoría de ellos por cuestiones originadas en destituciones, suspensiones, traslados, pago de prestaciones o reclamos. Asimismo se prepararon varios proyectos de contratos con particulares a fin de sufragar el costo de medidas de fincas o el pago de prestaciones de servicios profesionales. Tal es el caso del celebrado con don Luis Morrice L. para procurar una satisfactoria solución al problema agrario existente en la finca "Sapoá" y el suscrito con el Sr. Federico Avran para que brinde asesoramiento técnico a los industriales del azúcar. Además, la Oficina atendió una serie de consultas y prestó asesoramiento en diversos aspectos referentes a la Administración Pública, entre ellos el que concierne a la situación laboral de los empleados del Ministerio que pasaron a prestar sus servicios a la Liga de la Caña.

PROYECTOS DE LEY.

Se elaboraron distintos proyectos. Con unos, se persigue fundamentalmente dejar bien establecida la política del Ministerio en determinadas actividades agrícolas; con otros simplemente darle apoyo legal o al menos regular disposiciones que facilitan el desarrollo de nuestros programas.

Entre los primeros está el Proyecto de Ley Forestal, concebido bajo la inspiración de que se hace necesario que los bosques sean sometidos a un ordenamiento, que responda a las superiores conveniencias del país y sus principios rectores no son otros que los que procuran la conservación y prudente uso de nuestros recursos forestales. Este proyecto se encuentra bajo la consideración de la Asamblea Legislativa.

Otro proyecto es el que reforma la Ley N° 1551 de 20 de abril de 1953 o sea el Código de Minería, que busca sustancialmente estimular el desarrollo de la industria minera, conciliando el interés de los inversionistas con la conveniencia del país, que reclama una racional explotación de los recursos llamados agotables. La iniciativa y la información técnica fueron aportadas por el Departamento de Geología, Minas y Petróleo.

Con fundamento en el hecho indiscutible de que la agricultura es determinante en la economía nacional, se hace imperioso tomar todas aquellas medidas que aseguren su protección. De ahí que interesa a la Nación contar con una legislación que procure contrarrestar la presencia de elementos naturales que disminuya la producción ya sea dañando las plantas o incidiendo en la calidad de los productos. Con base en este concepto el Departamento de Agronomía preparó un Proyecto de Ley de Sanidad Vegetal que la Oficina ha revisado, modificado y adicionado y lo tiene listo para su discusión definitiva.

De convertirse en ley, no sólo vendría a enriquecer nuestro derecho positivo sino que se convertiría en uno de los mejores instrumentos pa-

ra defender nuestras cosechas y el esfuerzo nacional.

Otro de los proyectos, fue elaborado con el propósito de inscribir a nombre del Estado la finca "Westfalia". Este es ya ley de la República y lleva el N° 2489 y fecha dos de diciembre de 1959. Existe interés en dedicar esta propiedad a actividades de enseñanza, investigación, demostración y extensión agrícolas.

También se prepararon proyectos tendientes a que Costa Rica ingrese a la Organización Meteorológica Mundial; para delimitar las tierras donde está asentada la Colonia de La Libertad y fijar las normas de su desarrollo; con el propósito de segregarse un lote de la finca "Diamantes" a fin de dotar de parcelas donde construir sus casas a familias campesinas y uno más para modificar la Ley N° 2272 de 25 de junio de 1959, que autoriza el canje de tierras del Estado por terrenos del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, a fin de favorecer la expansión urbana de la ciudad de Turrialba.

DECRETOS EJECUTIVOS.

Entre los decretos que se prepararon y fueron aprobados y emitidos están los siguientes: el N° 1 de 10 de marzo de 1959, que reglamenta la Explotación Forestal en Baldíos Nacionales; el N° 3 de 9 de abril de 1959, que fija normas a la Exposición Ganadera de Guanacaste; el Decreto N° 7 del 24 de agosto de 1959 que declara al Guanacaste (*enterolobium cyclocarpun-Jack-Gryseb*) el Arbol Nacional; el N° 2 de fecha 6 de abril de 1959 que establece la veda para pescar en los ríos Barranca y Río Grande y el N° 5 de 17 de junio de 1959 que prohíbe también las ac-

tividades de pesca en los ríos: Ahogados, Colorado, Corobicí, Tenorio y Las Piedras.

PROYECTOS AGROECONOMICOS

Los técnicos de la Oficina que laboran específicamente en el campo de la economía agrícola, venían coordinando sus trabajos con el Proyecto 36 de STICA. En mayo de 1959 se consideró conveniente, que para un mejor desarrollo de los proyectos programados era necesario unir los presupuestos del Proyecto 36 y el de la Sección de Investigaciones Económicas. Con este criterio de integración de los recursos financieros como el personal, se esperaba obtener los fines perseguidos

Los proyectos que se incluyeron en el plan de trabajo fueron los siguientes:

1. Mercados Libres
2. Producción y Comercialización de las Papas
3. Utilización y tenencia de la tierra en Atenas.
4. Costos de Producción del Algodón
5. Informe sobre productos derivados de la leche
6. Informe sobre investigación de administración rural en la Cuenca Media del Río Grande
7. Investigación de Mercados.

Todos ellos, se encuentran en la etapa final de análisis y casi listos para su aplicación.

1. MERCADOS LIBRES.

Se terminaron los planes de construcción del edificio y se han efectuado los contactos necesarios con un

crecido número de agricultores en los pueblos circunvecinos de la capital, que están ansiosos de ver la obra concluida, pues ven en ello una oportunidad de aumentar sus ingresos.

El señor Ministro de Agricultura llevó esta inquietud al Consejo Nacional de Producción, y tiene la esperanza de que se convierta en realidad en un futuro no lejano.

2. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LAS PAPAS.

Este proyecto consta de dos fases, a saber: una agronómica con el fin de controlar insumos tales como cantidad de mano de obra, requerimientos de abono y atomización y diferencias en el costo de la semilla, ya fuera entera o partida; y segundo un control de precios al por mayor y al detalle en los mercados de Cartago y San José.

Este proyecto fue en su mayor parte financiado por los Proyectos Nos. 25 y 36 de STICA.

El año pasado continuó el estudio de costos de producción, iniciado en 1958. De dicho trabajo se originaron dos publicaciones que circularon el mismo año: "Estudios de Costos de Producción, Labores y Materiales Requeridos en el Cultivo de una Manzana de Papas" (Suelo Tico N° 42) y "Estudio Económico de la Producción de Papas en Costa Rica (Boletín Técnico N° 29).

Algunos aspectos del mercado (precios) fueron estudiados; la tabulación y análisis de esa información se publicará en el curso de 1960.

En el aspecto agronómico se realizaron dos experimentos, en las partes alta y baja de la región papera de Cartago, para determinar el efec-

to de diferentes tipos de atomización en 4 variedades.

Esta información se hará circular entre los interesados por medio de un Boletín especial.

3. UTILIZACION Y TENENCIA DE LA TIERRA EN ATENAS.—

El objetivo de este estudio es el de determinar el estado de desarrollo del cantón de Atenas, como resultado del actual sistema de uso y distribución de sus actores de producción tales como tierra, mano de obra y capital. Este cantón fue escogido como área representativa porque presenta ciertas características típicas de la dinámica agrícola que se ha venido desarrollando en la Meseta Central durante los últimos años. El cambio de cultivos anuales a cultivos permanentes es parte de esta dinámica, lo mismo que el aumento en áreas operadas; de 15.033 manzanas en 1950 a 16.334 en 1955, con un 6:5% de disminución en el número de fincas, lo que equivale ya sea a un aumento del minifundio, o bien a de la dinámica a que nos referimos una mayor concentración de la propiedad; ambos fenómenos son parte en un principio, y todos estos fenómenos pueden y deben aclararse, para tener puntos de referencia a la hora de decidirse sobre política agrícola.

Uno de los objetivos básicos en la política del Ministerio de Agricultura es la sabia y equitativa distribución y uso de los recursos naturales de la nación, y una de las formas de llegar a esta meta, es por medio de la investigación en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la industria agrícola. El Ministerio,

a través de su Oficina de Planeamiento y Coordinación, ha considerado de gran importancia efectuar estudios como éste, con el fin de obtener la información necesaria que le ayude en el desempeño de su misión.

A manera de conclusiones previas, se puede afirmar que el estudio, en la parte hasta ahora analizada, deja entrever la necesidad de evitar una mayor división de las fincas; segundo, la necesidad de utilizar en forma más eficiente la mano de obra, pues existe un sobrante de fuerza de trabajo que debiera desplazarse hacia el desempeño de otros trabajos ya sea en la industria o en diferentes áreas agrícolas; tercero, que casi todas las fincas, unas en mayor grado y otras en menor, tratan de utilizar las técnicas disponibles, con la consabida limitación que es consecuencia de una escala de tamaño que obstruye, por decirlo así, los beneficios que pudieran derivarse del uso eficiente de tales técnicas; cuarto, se ve la necesidad de introducir cultivos que rindan en forma más económica y que vengan a incrementar los ingresos, proporcionando así una oportunidad a la mano de obra desocupada. Uno de los cultivos que se podría probar en el área sería tal vez el de la piña, pues según referencias, el área es apta para este cultivo; existe además, la posibilidad de aumentar el cultivo de otras frutas tales como la naranja y el aguacate, con buenas perspectivas de exportación. Finalmente es aconsejable que en el cantón se promueva la organización de cooperativas agrícolas, que sería uno de los mejores medios para liquidar en parte la escasez de los recursos, que en la actualidad de utilizan sin el menor espíritu de labor en conjun-

to, siendo ésta una de las mejores formas de sobreponerse a escalas antieconómicas de producción.

Los resultados de este trabajo serán objeto de una publicación especial que ya está preparándose.

4. COSTO DE PRODUCCION DEL ALGODON.—

El técnico encargado del Proyecto terminó la entrevista a los agricultores y actualmente se prepara para llevar a cabo el análisis de los cuestionarios.

5. INFORME SOBRE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA LECHE.—

En preparación.

6. INFORME SOBRE ADMINISTRACION RURAL DE LA CUENCA MEDIA DEL RIO GRANDE.—

En preparación.

7. INVESTIGACION DE MERCADOS.—

En los últimos tiempos, diferentes grupos de agricultores se han acercado a este Ministerio solicitando se les resuelva la situación de sobreproducción, que en sus respectivas actividades los colocaba ante una difícil situación económica. Aunque esporádicamente algunos particulares, aprovechando estas situaciones, realizaron la exportación de estos productos, el desconocimiento de las condiciones del mercado, la falta de clasificación y presentación del artículo, trajeron como consecuencia, además de pérdidas en esta actividad, el descrédito de nuestros productos en el exterior. Por estas razones se estableció, durante la segunda mitad del presente año y dentro de la Ofi-

cina de Planeamiento y Coordinación, un Proyecto de Investigación de Mercados, cuyos principales objetivos son los siguientes:

- a. Determinar las posibilidades de mercados en el exterior para aquellos productos agrícolas en la línea de frutas, verduras, legumbres y otros fuera de la ingerencia de organismos ya establecidos para su mercadeo.
- b. Organización de los agricultores en cuyas manos se encuentran los productos con excedentes.
- c. Asesoramiento a esos agricultores e intermediarios en lo referente a clasificación, empaque y otros aspectos relacionados con el proceso de exportación de productos agrícolas.
- d. Redactar y proponer proyectos de normas para estos productos conforme el mejoramiento de su producción así lo requiera.

A través de este Proyecto, se están estudiando los mercados de Venezuela, Curazao, los países Centroamericanos y Panamá. Se ha intervenido en la organización de los productos de papa de Cartago y se ha conseguido mercado para los excedentes de papas y cebollas en El Salvador y Panamá. Además, se han hecho gestiones para la colocación de hule, copra, aceite de coco y almidón de yuca, que al momento de este informe no han dado resultados positivos.

POLITICA AGRARIA

Ante la preocupación por establecer un programa de desarrollo rural,

tendiente a proporcionar tierras y mejores condiciones de vida a nuestras familias campesinas, se consideró muy aconsejable realizar un estudio sobre el problema agrario costarricense. Mediante la ayuda económica de la ICA se contrató con la International Development Service, organismo privado especializado en estas actividades, la ejecución de tal trabajo. A la Oficina le correspondió atender a los funcionarios de dicha entidad, Srs. Joe Hayes y Jay Wiltbanck, quienes permanecieron en el país por un período de cuatro meses en el cumplimiento de sus funciones.

Se espera, por el prestigio de que disfrute esa organización, por su insospechable imparcialidad ya que el problema lo considera ajeno a toda presión de los distintos sectores interesados en la resolución de los asuntos agrarios del país, que dicho estudio sea de utilidad para fijar la política a seguir en este importante campo de la actividad nacional.

Hemos venido insistiendo desde hace años, que el país debe prestarle especial atención al mejoramiento de la estructura agraria, entendiendo ésta como el conjunto de instituciones que facilitan y promueven el desarrollo agrícola. Entre ellas se destaca la que se ocupa sobre la distribución y tenencia de la tierra. En este aspecto, dentro de un concepto más que revolucionario, evolutivo, el país en un esfuerzo por conservar su fisonomía de democracia rural, por crear nuevas unidades económicas, por aumentar el número de propietarios, necesita de una legislación más acorde con la realidad nacional, de un organismo técnico y económicamente capacitado para emprender

programas de desarrollo rural que verdaderamente lleven justicia social al campo costarricense.

Las inquietudes por dotar al país de una nueva legislación, de realizar estudios económicos sobre la planificación del uso de la tierra y señalar sumas presupuestarias para la ejecución de programas de colonización y parcelación, responden a un empeño cierto por elevar la condición social y económica de la población campesina y por hacer un uso inteligente de nuestros recursos naturales.

La Oficina presentó, con este criterio, un proyecto recomendando la derogatoria, modificación o suspensión de leyes, que ya no garantizan el mejor empleo y distribución de la tierra y que no constituyen en la hora actual los apropiados instrumentos legales para afrontar una serie de problemas agrarios que obstaculizan el normal desarrollo agrícola y social del país. Entre ellas citamos la N° 13 de 10 de enero de 1939, la N° 139 de 14 de julio de 1941 y la N° 88 de 14 de julio de 1942.

La Oficina se encargó de evacuar una serie de consultas del Departamento de Tierras y Bosques sobre conflictos de tierras y ha propuesto las soluciones del caso. Ejemplos de intervenciones al respecto, han sido la ocupación de las Fincas La Flor, propiedad de la Compañía Bananera, Finca La Suiza, en la Zona Atlántica y Finca Sapoá en el Guanacaste, que en virtud de un convenio suscrito con su dueño, está en vía de feliz solución al añejo problema agrario en ella existente.

Realizó la Oficina el estudio correspondiente sobre la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 20 del 7 de setiembre de 1932, reformado por el

N° 2 del 3 de agosto de 1944, que se refiere al contrato que se celebró entre el Estado y la asociación nombrada "Acción Nacional del Trabajo", con base en la Ley N° 159 del 10 de agosto de 1942, y mediante la cual se autorizó al Poder Ejecutivo para ceder hasta 20.000 hectáreas a la entidad referida, con fines de establecer una "colonia" o centro de producción. El estudio se pidió, con motivo de las gestiones hechas por algunos interesados o "colonos" para obtener sus escrituras. Con tal ocasión, hubimos de aclarar la imprescindible necesidad, al tenor de la ley y contrato citados, de rectificar los planos y algunos documentos que tales interesados presentaron al Ministerio de Agricultura, como requisitos esenciales para poder dar las instrucciones necesarias a la Procuraduría General de la República a fin de que otorgue las escrituras que se solicitaron. Cumplidas las prevenciones, se expidió oficio con dicho fin, quedando así trazado el camino para lo futuro, respecto de los nuevos casos, dada la procedencia y el necesario otorgamiento de escrituras, tomada en cuenta la naturaleza del contrato celebrado entre la Asociación y el Estado, y aquella y sus asociados, al lograr éstos ser "adjudicatarios" de las parcelas adquiridas mediante contrato celebrado con la "Asociación Nacional de Trabajo".

Iniciamos estudio de la Ley N° 2204 del 14 de abril de 1958, con fines de ser aplicada a los ocupantes de la finca "La Rita" jurisdicción del Cantón de Pococí. Aunque esa Ley no expedita el camino para el otorgamiento de títulos, como es lo indicado, se dió principio al trámite de las solicitudes, a cuyo efecto se

llenaron las fórmulas que habían sido preparadas.

Esta ley se dictó con el objeto de otorgar título de propiedad a numerosos campesinos que por años y en forma directa habían venido ocupando parcelas de fincas del Estado, en una situación tenida por inconveniente toda vez que, tales agricultores, por la carencia de títulos inscritos en el Registro de la Propiedad, no podían obtener financiación con el Sistema Bancario Nacional para el mejor suceso de sus pequeñas empresas agrícolas.

RELACIONES AGRONOMICAS CON EL EXTERIOR

De la Administración de Cooperación Internacional del Gobierno de los Estados Unidos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, del Proyecto 39, del Programa de Asistencia Técnica de la Organización de Estados Americanos, del Comité Internacional de Migración Europea, de la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, de la Fedecame, de la Universidad de Florida y de otras entidades que ofrecen servicios agrícolas en el extranjero, se atendieron numerosas gestiones, tales como los programas de asistencia técnica, el otorgamiento de becas, la asignación de expertos en las distintas ramas de la agricultura y el suministro de equipo necesario para desarrollar los planes de trabajo delineados con tales organizaciones.

Miembros de la Oficina participaron en dos eventos de señalada importancia: el primero fue la Séptima

Reunión Ordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, celebrada en México del 16 al 21 de febrero de 1959 y en la que se trataron vitales asuntos para la protección sanitaria, animal y vegetal de la región; la segunda fue la Primera Conferencia Interamericana del Algodón, que tuvo lugar en El Salvador del 18 al 20 de marzo de 1959 en la que se firmó un convenio Ad-referendum que ha dado como resultado la formación de la Federación Interamericana del Algodón, cultivo éste que constituye un renglón de gran importancia en la economía de los países que lo suscribieron.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, dos de nuestros técnicos siguieron un curso de adiestramiento en la Universidad de Florida por un tiempo corto y un tercero se especializa en ese mismo centro docente en Economía Agrícola.

POLITICA GANADERA

ESTUDIO SOBRE PRODUCCION DE GRASA ANIMAL Y SU EFECTO EN LA ECONOMIA DEL PAIS.—

Este estudio vino a completar uno similar sobre grasas vegetales, llevado a cabo por la Dirección de Industrias, determinándose el faltante de grasas y el efecto que produce sobre la economía del país, al implicar ello una considerable salida de divisas por concepto de importaciones. Como posible solución se destacó la necesidad de fomentar la industria porcina, para así disponer de mayores cantidades de grasa animal.

ESTUDIO SOBRE LA INDUSTRIA PORCINA.—

Este trabajo fue en parte una consecuencia del estudio anterior y vino a dar realidad a inquietudes, en el mismo sentido, de años anteriores. Se llegó a la conclusión que era de gran importancia para el país fomentar la cría y engorde de cerdos, por lo que se elaboró un Programa Cooperativo entre el Consejo Nacional de Producción y el Ministerio de Agricultura e Industrias, que incluye tanto la investigación como el fomento de la industria porcina. El contrato de acuerdo entre ambas entidades, que pondrá en acción el plan indicado, ya fue firmado.

ESTUDIO SOBRE LA GANADERIA DE COSTA RICA.—

Dada la importancia que ha adquirido la ganadería en nuestro país, se inició un estudio completo, de carácter general, que fijará las bases para orientar nuestra política ganadera.

Como base del estudio se efectuó una encuesta entre ganaderos y personas relacionadas con esta actividad, para establecer los cimientos del trabajo. Además, se comenzó la recopilación y cálculo de estadísticas, las cuales se han completado, casi en su totalidad.

Como una derivación se hizo un estudio completo sobre el destace de vacas y vaquillas, que constituirá parte de este trabajo, y que será de gran importancia para la obtención de conclusiones. Los resultados preliminares han fijado la realidad del destace de vacas, de la producción y consumo de origen animal y de la im-

portación de alimentos para animales. Para el año 1960, se determinará dicho estudio.

ESTUDIO SOBRE DESTACE DE VACAS Y VAQUILLAS.—

Con el fin de conocer cuál es la realidad del sacrificio de vacas aptas para la reproducción, se realizó un estudio completo que se presentó en una reunión de ganaderos, en la cual se definió la realidad del problema y sus implicaciones sobre la industria pecuaria.

COSTOS DE PRODUCCION DE CERDOS.—

Como complemento al Estudio sobre la Industria Porcina se inició un estudio sobre costos de producción de cerdos, que se espera completar a principios de 1960.

ESTUDIO SOBRE EL REGISTRO DE PRODUCCION.—

A solicitud del Registro Genealógico y siguiendo instrucción del Sr. Ministro, se efectuó un estudio rápido de la posibilidad de establecer el Registro de Producción, como proyecto afín al Registro de Ganado de Raza.

Las implicaciones se discutieron en reunión conjunta de los funcionarios del Departamento de Zootecnia, el Sr. Director General y Jefe de la Oficina de Planeamiento. Se rindió el informe correspondiente.

OTROS INFORMES.

Además de los estudios concretos realizados, se han efectuado jiras de observación y estudio, en su mayor parte con el fin de ayudar a entida-

des y agricultores en sus proyectos. Se detallan en la siguiente forma:

- a. Visita a la Factoría de Peñas Blancas con el fin de observar la importación de ganado nicaragüense. Se presentó un informe.
- b. Visita a las tenerías y carnicerías de Cartago, con el fin de constatar denuncia de venta ilegal de cueros procedentes de ganado nicaragüense. Se presentó un informe.
- c. Visita a la zona bananera con el fin de asesorar a la Compañía Bananera en sus proyectos de ganadería, especialmente en lo que respecta a la cría de cerdos.
- d. Visita a la finca Cinchona con el fin de determinar las posibilidades que tiene para la ganadería, dentro de un plan de ayuda a los colonos ahí establecidos. Se presentó un informe.
- d. Visita a la finca en donde se establecerá la ciudad de los niños con el fin de asesorar en el establecimiento de explotaciones de ganado vacuno, cerdos y aves de corral.

PLAN PORCINO.—

No obstante que el plan porcino no ha entrado en operación, se han atendido numerosas consultas de agricultores interesados y se ha asesorado a quien lo ha solicitado. Este asesoramiento comprende estudios económicos y de instalación, confección de planos, visitas a las fincas, etc. Como parte de esa ayuda se visitaron varios proyectos de cría de cerdos en el cantón de Puriscal y se dió una conferencia a un numeroso grupo de agricultores interesados, con magnífico éxito.

En diversas formas se ha difundido el interés por la cría de cerdos, habiendo tenido esta idea una magnífica acogida entre los agricultores. Aún sin haber entrado el plan a funcionar, más de treinta agricultores han emprendido en cría de cerdos, lo que habla muy bien del interés por esta industria. Varios de estos agricultores han importado cerdos de pura raza y un prominente agricultor norteamericano vendrá a establecer una granja para la cría y producción de sementales de las mejores razas.

CONTROL BIOLÓGICO DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO

Se preparó un plan, con fundamento en una resolución de la Séptima Reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, para el control biológico de la Mosca del Mediterráneo, en la que se determinaban las responsabilidades de OIRSA y el MAI.

CENTROS CANTONALES AGRICOLAS

Con la Dirección de Extensión se ha venido discutiendo un proyecto para revivir los Centros Agrícolas, en un afán para facilitar la participación de los agricultores en la programación de los planes de trabajo regionales.

COORDINACION.—

Convencida la Oficina de la imperiosa necesidad de coordinar sus actividades con las demás dependencias del Ministerio y de las otras ins-

tituciones vinculadas a los servicios agrícolas de la Nación, —se empenó en ello— en el propósito permanente de garantizar la eficiencia de su función.

Durante el año objeto de este informe, miembros de la Oficina formaron parte de la Comisión Nacional del Algodón, del Comité Nacional de la FAO, del Consejo Nacional de Migración, de la Junta de Defensa del Tabaco y de otros organismos que tienen a su cargo funciones relacionadas con la agricultura.

Entre las colaboraciones dignas de ser anotadas deben citarse las ofrecidas al Banco Central, a la Universidad de Costa Rica, al Consejo Nacional de Producción, al Servicio Nacional de Electricidad, al Ministerio de Obras Públicas y a la Procuraduría Agraria.

RELACIONES CON LA PRENSA.

Se mantuvieron en la mejor armonía las relaciones con la prensa y la

radio; a través de estos importantes instrumentos de comunicación, se informó día a día de la labor desarrollada por el Ministerio.

FUNCIONES DE GABINETE.

El señor Ministro le asignó a la Oficina funciones típicas de Gabinete, tales como el despacho de correspondencia, atención del público y de representación en determinados eventos agrícolas.

ACTIVIDADES VARIAS.—

Esta Oficina prestó su concurso a distintos eventos desarrollados en el año, como en la Tercera Exposición de Ganado de Bajura en el Capulín y la Décima Semana de la Conservación de los Recursos Naturales Renovables. Además planeó y organizó una serie de reuniones, giras al campo para considerar o demostrar los progresos o factores limitantes de nuestra agricultura.